

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Delegación para celebración matrimonio civil**

Por Resolución de Alcaldía número 294/19 de fecha 1 de julio de 2019, se ha delegado en la concejal de este Ayuntamiento Maria Carmen Mateo López de Ocariz la celebración de matrimonio civil entre I. F. A. y C. J. A. el día 26 de julio a las trece horas en el salón de plenos de la casa consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Nanclares de la Oca, a 2 de julio de 2019

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA